	FICHA DE INFORMACION AL	Código nº : 15192534ERI19	
valora prevención		Fecha : 02/12/2019	
EMPRESA:	HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
CENTRO DE TRABAJO:	MEDINA DE POMAR 27 MADRID(MADRID)		
SECCIÓN:	INSTALACIONES GENERALES		
PUESTO DE TRABAJO:	INSTALACIONES GENERALES Y OTF	ROS	

RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO Y MEDIDAS Y ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN APLICABLES:

• Caída de personas al mismo nivel

- Orden, limpieza y mantenimiento.
- .-Las zonas de paso, salidas y vías de circulación, en especial aquéllas previstas para una evacuación de emergencia, deberán permanecer libres de obstáculos.
- .-Mantener las vías de paso despejadas de objetos, no realizar almacenamientos en lugares destinados a la circulación.
- .-Los lugares de trabajo se limpiarán periódicamente y, siempre que sea necesario, de manera que, en todo momento, mantengan las condiciones higiénicas adecuadas.
- .-Se eliminarán con rapidez los desperdicios, manchas de grasa, residuos de sustancias peligrosas y otros que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.
- .-Las operaciones de limpieza no deben constituir una fuente de riesgo para quienes las efectúen o para terceros. Por ello, deben realizarse en el momento apropiado y con los medios adecuados.
- .-Estar exentos de cables eléctricos.

Contactos eléctricos

- Cuando se observen desperfectos en la instalación eléctrica o mal funcionamiento de los equipos conectados a la instalación eléctrica se deberá comunicar al superior jerárquico inmediato para que se proceda a su arreglo. Queda terminantemente prohibido manipular la instalación eléctrica si no se está capacitado para ello, es decir, si no se tiene la formación adecuada.
- No tirar del cable utilizar las clavijas para realizar la conexión o la desconexión del equipo.
- No debe colocarse cinta aislante en los conductores con aislamiento deteriorado, debe sustituirse el conductor en el tramo. Los empalmes se realizarán mediante elementos aislados homologados.
- Inspección y vigilancia de las instalaciones. Llevar acabo un mantenimiento de las instalaciones.

• Factores relativos a emergencias

- - Señalizacion incorecta en la salada de emergencia de la zona HAYA TITULIZACION y zona de comedor.- Las puertas situadas en los recorridos de las vías de evacuación deberán estar señalizadas de manera adecuada según el RD 485/97. Se deberán poder abrir en cualquier momento desde el interior sin ayuda especial.

Atropellos o golpes con vehículos

	FICHA DE INFORMACION AL	Código nº : 15192534ERI19	
valora prevención		Fecha : 02/12/2019	
EMPRESA:	HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
CENTRO DE TRABAJO:	MEDINA DE POMAR 27 MADRID(MAD	ORID)	
SECCIÓN:	INSTALACIONES GENERALES		
PUESTO DE TRABAJO:	INSTALACIONES GENERALES Y OTF	ROS	

- La empresa informará a sus trabajadores sobre las medidas preventivas a adoptar:
- 1. Para traslados en vehículo de motor siempre y cuando éste no sea de carácter público:
- -Se deberá siempre respetar código de circulación (Normativa de tráfico).
- -Mantener el vehículo propio siempre en buen estado (ITV) y realizar los mantenimientos propios a los que se refiere el fabricante.
- -Si se está tomando algún tipo de medicación, se deberá tener en cuenta si estos medicamentos son contraproducentes para la conducción. En ese caso se deberá siempre, antes de usar el vehículo, consultar con un especialista o bien valorar usar otro medio de transporte.
- -Queda totalmente prohibido conducir bajo los efectos de sustancias estupefacientes y/o alcohol.
- -No usar el teléfono móvil mientras se conduzca salvo dispositivos homologados y aceptados por la Dirección General de Tráfico.
- -El trabajador deberá disponer de formación en materia de prevención de riesgos laborales sobre seguridad vial y prevención de accidentes.
- 2. Si el vehículo es propio, deberá mantener el vehículo según las especificaciones del fabricante e indicaciones de la ITV(Inspección técnica de vehículos), pero si el vehículo que usted como trabajador utiliza es un vehículo de empresa, deberá conocer la fecha de la próxima revisión y/o mantenimiento, donde están ubicados los medios de prevención para emergencias (triángulos señalización, chaleco alta visibilidad, extintor si procede, etc)

Cuando abandone el vehículo en vías o zonas de carga/descarga con riesgo de atropello por tipo de vía, iluminación o mala visibilidad, deberá llevar chaleco alta visibilidad.

- 3. Otros traslados:En caso de realizar desplazamientos al centro de trabajo con otros medios de transporte, como por ejemplo bicicletas o similar, se deberá tener especial cuidado con la propia visibilidad utilizando el uso de chaleco de alta visibilidad, debiendo circular por los lugares destinados a ello y siempre respetando la señalización vial.
- La empresa, en caso de poner o ceder a la disposición del trabajador un vehículo de empresa, deberá realizar las revisiones y mantenimientos del vehículo establecidos según el fabricante, llevar a cabo la inspección ITV (Inspección Técnica de Vehículos) cuando proceda y registrar estas revisiones y otros mantenimientos documentalmente e identificar en el vehículo la fecha de la próxima revisión o mentenimiento para advertir e informar al trabajador de ello o establecer el procedimiento necesario para impedir su uso por cualquier trabajador hasta que la revisión y/o mantenimiento se haya ejecutado satisfactoriamente.

El vehículo de empresa deberá disponer de los medios de extinción y emergencias necesarios para poder actuar en caso de incendio, accidente u otra emergencia con seguridad.

	FICHA DE INFORMACION AL	Código nº : 15192534ERI19	
valora prevención		Fecha : 02/12/2019	
EMPRESA:	HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
CENTRO DE TRABAJO:	MEDINA DE POMAR 27 MADRID(MADRID)		
SECCIÓN:	INSTALACIONES GENERALES		
PUESTO DE TRABAJO:	INSTALACIONES GENERALES Y OTF	ROS	

- Debido a posibles accidentes de trabajo "in itinere o in mision". No usar el teléfono móvil durante la conducción. En caso de ser necesario se debe disponer de dispositivo de "manos libres" para el móvil.
- Debido a posibles accidentes de trabajo "in itinere o in mision". El conductor respetara la normativa de circulación evitando velocidades excesivas, utilizacion de móvil al volante... y otras situaciones de riesgo. Se deberá conducir con la diligencia y precaución necesarias para evitar todo daño, propio o ajeno, cuidando de no poner en peligro, tanto al mismo conductor como los demás ocupantes del vehículo y al resto de los usuarios de la vía. Queda terminantemente prohibido conducir de modo negligente o temerario. Los usuarios de la vía están obligados a comportarse de forma que no entorpezcan indebidamente la circulación, ni causen peligro, perjuicios o molestias a las personas.
- Debido a posibles accidentes de trabajo "in itinere o in mision". Respetar el código de circulación vial vigente. No ingerir bebidas alcohólicas u otro tipo de drogas durante la jornada laboral ni trabajar bajo sus efectos. No consumir medicamentos que puedan provocar somnolencia y perjudicar la capacidad de atención, el tiempo de reacción y la coordinación.

Otros peligros no especificados

- Implantar procedimiento de coordinación de actividad con la empresa subcontratada según se establece en el plan de prevención y nombrar recurso preventivo si la actividad a llevar a cabo son consideradas de riesgo.

Implantar procedimiento de coordinación de actividad con la empresa subcontratada según se establece en el plan de prevención.

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES: De acuerdo con la información facilitada, existen empresas externas (Limpieza, matenimiento, etc...) que desarrollan su actividad en las instalaciones ocupadas por (HAYA TITULIZACION. por lo que se deberá tener en cuenta lo recogido en el artículo 24 de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales.

El citado artículo señala que, cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, éstas deberán cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales. Igualmente indica que, a tal fin, se establecerán los medios de coordinación que sean necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales y la información sobre los mismos a sus respectivos trabajadores.

El artículo 24 señala asimismo que el empresario titular del centro de trabajo adoptará las medidas necesarias para que aquellos otros empresarios que desarrollen actividades en su centro de trabajo reciban la información y las instrucciones adecuadas en relación con los riesgos existentes en el centro

	FICHA DE INFORMACION AL	Código nº : 15192534ERI19	
valora prevención		Fecha : 02/12/2019	
EMPRESA:	HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
CENTRO DE TRABAJO:	MEDINA DE POMAR 27 MADRID(MADRID)		
SECCIÓN:	INSTALACIONES GENERALES		
PUESTO DE TRABAJO:	INSTALACIONES GENERALES Y OTROS		

de trabajo y con las medidas de protección y prevención correspondientes, así como sobre las medidas de emergencia a aplicar para su traslado a sus respectivos trabajadores.

	FICHA DE INFORMACION AL	Código nº : 15192534ERI19	
valora prevención		Fecha : 02/12/2019	
EMPRESA:	HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
CENTRO DE TRABAJO:	MEDINA DE POMAR 27 MADRID(MADRID)		
SECCIÓN:	INSTALACIONES GENERALES		
PUESTO DE TRABAJO:	INSTALACIONES GENERALES Y OTF	ROS	

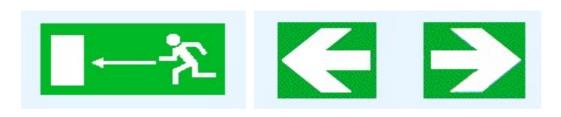
QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA

SI DETECTA UN INCENDIO:

- ✓ Avise del incendio a los miembros de los equipos de autoprotección.
- ✓ Si forma parte de los equipos de autoprotección, actúe según las consignas impartidas.

SI DEBE EVACUAR EL EDIFICIO:

✓ Las VÍAS DE EVACUACIÓN y la SALIDA están señalizadas mediante estos dibujos:



- ✓ Siga la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- ✓ Evacue el local con rapidez, pero no corra, mantenga la calma.
- ✓ No evacue con objetos voluminosos.
- ✓ No retroceda a recoger objetos personales.
- ✓ No utilice los ascensores.
- ✓ Toque las puertas antes de abrirlas. Si la puerta está caliente, no la abra, puede existir fuego al otro lado. Use una salida alternativa.
- ✓ En caso de que exista humo en la vía de evacuación, colóquese lo más cerca posible del suelo y desplácese a gatas y si es posible tápese la boca y la nariz con un pañuelo húmedo.
- ✓ En caso que se prendan sus ropas, no corra, pues avivaría las llamas. Tírese al suelo, cúbrase el rostro con las manos y ruede sobre si mismo o que otra persona le arroje una manta, abrigo para sofocar las llamas.
- ✓ Diríjase a la zona de reagrupamiento

	FICHA DE INFORMACION AL	Código nº : 15192534ERI19	
valora prevención		Fecha: 02/12/2019	
EMPRESA:	HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
CENTRO DE TRABAJO:	MEDINA DE POMAR 27 MADRID(MAD	ORID)	
SECCIÓN:	OFICINA		
PUESTO DE TRABAJO:	PERSONAL DE OFICINA		

RIESGOS DEL PUESTO DE TRABAJO Y MEDIDAS Y ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN APLICABLES:

• Caídas de personas a distinto nivel

- En el caso de tener que acceder a materiales que se ubiquen en altura, nunca utilizar mobiliario u otro medio no adecuado, para acceder a ellos, utilizar siempre medios auxiliares adecuados como son escalerillas, escaleras. En su uso, abrir totalmente la escalera, deberá estar de forma estable, totalmente apoyada en el suelo, con las zapatas antideslizantes en buen estado y el trabajo se ejecutará dejando varios peldaños por encima de los pies, de forma que sirva de apoyo (no utilizar el último peldaño) y siempre la zona de alcance, será la vertical de la escalera (no sacar el cuerpo fuera o adoptar posturas inestables). Para subir y bajar, siempre al menos una mano estará libre, para poder agarrarse. No se transportarán materiales, que por su tamaño o peso, supongan la necesidad del uso de las dos manos y disminuya o anule la visibilidad u obligue a la adopción de posturas inestables.

• Caída de personas al mismo nivel

- Mantener las vías de paso libres de obstáculos.
- Tratar de mantener los pasillos y zonas de paso limpios y libres de obstáculos como mochilas, ..., retirando del suelo todos los elementos innecesarios, ordenándolos en armarios o estanterías.
- En las zonas de paso y de trabajo, no tener cableados o material en el suelo, que puedan suponer tropiezos y consecuentemente caidas.

Caída de objetos por desplome o derrumbe

- No sobrecargar la estantería o armario, situada en lugar visible preferiblemente en la cabecera de las estanterias.

Apilar los materiales más pesados en las zonas más bajas de las estantería para evitar vulecos o desprendimientos.

Choques y golpes contra objetos inmóviles

- No dejar abiertos los archivadores, cajones, que puedan suponer golpes.
- Prestar atención a los bordes del mobiliario para evitar golpearse. Mantener libres de obstáculos las vías de paso de papeleras, sillas, mesas etc.

Mantener siempre que sea posible una separación suficiente entre las mesas de las aulas, de forma que resulte cómoda y segura para pasar entre ellas.

	FICHA DE INFORMACION AL	Código nº : 15192534ERI19	
valora		Fecha: 02/12/2019	
EMPRESA:	HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
CENTRO DE TRABAJO:	MEDINA DE POMAR 27 MADRID(MAD	ORID)	
SECCIÓN:	OFICINA		
PUESTO DE TRABAJO:	PERSONAL DE OFICINA		

No dejar abiertos archivadores, cajones ni armarios. Abrir el siguiente cajón una vez se ha cerrado el anterior y acompañarlos para cerrar por su parte frontal.

Almacenar el material en los lugares previstos para tal fin.

Mantener una iluminación suficiente en las zonas de paso y en las sala de reuniones o zonas de trabajo.

Sobreesfuerzos por posturas inadecuadas o forzadas

- Utilización de sillas ajustables a las características de cada operario (respaldo y asiento regulable, reposapiés, etc.).
- En la medida de lo posible alternan las posiciones sentado y de pie, de forma que no se mantengan en periodos largos de tiempo la misma postura de forma estática. Es aconsejable en postura de pie, dar pequeños pasos, y no mantener una postura fija.

De esta forma descansan y se relajan los diferentes grupos musculares.

- Condiciones ergonómicas en el puesto de trabajo con uso de PVD:

PVD:

Altura del plano de trabajo.

Se adaptarán las alturas de los planos de trabajo, de forma que la espalda quede recta, a la hora de disponerse delante del ordenador, para ello el borde superior de la pantalla se situará a la altura de los ojos, estando delante del trabajador, de forma que los brazos queden apoyados en la mesa y las piernas a 90°, estando los pies apoyados en el suelo.

Espacio reservado para las piernas:

Dispone de espacio suficiente debajo de la mesa, para mover libremente las piernas.

Silla de trabajo.

Mantener la existentes, de tipo ergonómico adaptable en altura y profundidad.

Apoyapiés

Los apoyapiés tienen un papel importante, siempre que no se disponga de mesas regulables en altura, ya que permiten un apoyo estable en el suelo y evitar posturas inadecuadas.

Apoyabrazos - reposamuñecas.

Utilizar reposamuñecas para el uso de ratón y en teclado.

Pantalla.

Adaptar en altura.

Se recomienda pausas cada dos horas continuadas de trabajo con uso de PVD, de al menos 10 minutos;

	FICHA DE INFORMACION AL	Código nº : 15192534ERI19	
valora prevención		Fecha : 02/12/2019	
EMPRESA:	HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
CENTRO DE TRABAJO:	MEDINA DE POMAR 27 MADRID(MAD	ORID)	
SECCIÓN:	OFICINA		
PUESTO DE TRABAJO:	PERSONAL DE OFICINA		

además pueden complementarse con ejercicios de relajación muscular.

Se formará e informará al trabajador sobre las condiciones ergonómicas a adoptar en el uso de PVD's.

- En caso de uso de portatil:

Recomendaciones.

Se debe disponer soporte elevador de portatil, de forma que la altura del borde superior de la pantalla, quede a la altura de los ojos.

Teclado independiente.

- La práctica de este trabajo, conlleva a que el trabajador se vea obligado a desplazarse, flexionar el tronco, girar el cuerpo o permanecer en una misma posición durante un espacio prolongado de tiempo, lo que puede provocar fatiga y dolores musculares.

Evitar siempre que sea posible, los movimientos bruscos y forzados del cuerpo.

En caso de tener que permanecer de pie durante un tiempo prolongado, se recomienda mantener un pie en alto apoyado en un reposapies o similar de forma alterna, para reducir la tensión muscular acumulada.

Debe mantenerse una posición corporal correcta mientras se habla, es fundamental la posición del cuello y del tronco para no forzar lal laringe y toda la musculatura que interviene en la dinámica respiratoria. Realizar pausas y alternar posturas de pie y sentado siempre que se pueda.

Contactos eléctricos

- Se prohíbe la manipulación en el interior de cuadros eléctricos y en puntos bajo tensión, dichas operaciones deben ser realizadas por personal cualificado.

Observar el estado de la instalación eléctrica (cuadro, bases de enchufes y regletas, cableado de equipos, etc.), cuando se observen desperfectos en la instalación o mal funcionamiento de los equipos conectados se deberá comunicar a la empresa para que se proceda a su arreglo o sustitución.

- Para evitar el riesgo por contactos eléctricos se seguirán las siguientes recomendaciones: 1) Mantener todos los cuadros eléctricos siempre cerrados. 2) Queda prohibido el uso de ladrones se deben emplear conectores de tomas múltiples; no sobrecargar tomas de enchufe ni regletas, en caso de conectar un

	FICHA DE INFORMACION AL	Código nº : 15192534ERI19	
valora prevención		Fecha: 02/12/2019	
EMPRESA:	HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
CENTRO DE TRABAJO:	MEDINA DE POMAR 27 MADRID(MAD	ORID)	
SECCIÓN:	OFICINA		
PUESTO DE TRABAJO:	PERSONAL DE OFICINA		

equipo no utilizar cables pelados o con aislamiento defectuoso. 3) No tirar del cable, utilizar las clavijas para realizar la desconexión del equipo. 4) No utilizar aparatos eléctricos con las manos húmedas o mojadas. 5) No verter líquidos cerca de tomas de corriente, aparatos o cuadros eléctricos. 6) Apague los aparatos eléctricos antes de limpiarlos y, si es posible, desenchúfelos.

- No realizar ningún tipo de manipulación de la instalación eléctrica.
 No sobrecargar la instalación ni las bases de enchufe mediante el uso de conectores múltiples, por el riesgo de sobrecalentamiento y cortocircuito de los conductores eléctricos.
- No desenchufar los equipos tirando del cable, sino de la clavija. Desechar cables o enchufes pelados. No sobrecargar las tomas de enchufe. Prohibido manipular ningún tipo de instalación eléctrica.

• Factores relativos a emergencias

- No acumular materiales combustible próximos a posibles focos de ignición o fuentes de calor, como puede ser tomas de tensión o estufas.
- No obstaculizar las salidas y recorridos de evacuación.
- Mantener las vías de paso y salidas de evacuación libres de obstáculos y objetos, no depositar objetos, materiales, mobiliario, etc., delante de las puertas ni en medio de las zonas de paso. Observar el estado de las zonas de paso, puertas y pasillos, así como de señalización de evacuación y de las luces de emergencia; en caso de observar deficiencias se deberá de comunicar a la dirección de la empresa.
- Controlar posibles focos de ingnición y de incendio (papeleras, cuadros eléctricos, enchufes, etc.), no teniendo acumulación de materiales combustibles en la cercanía de posibles fuentes de calor.
- Los medios de extinción deberán estar siempre accesibles, visibles y señalizados.
- No sobrecargar la instalación eléctrica ni las bases de enchufe mediante el uso de conectores múltiples, por el riesgo de sobrecalentamiento y cortocircuito de los conductores eléctricos. Comprobar el estado de los equipos eléctricos para detectar la existencia de cables rotos o desgastados que puedan producir chispas al calentarse.
- Mantener orden y limpieza y, sobre todo, controlar posibles focos de ignición (papel, cartón, etc.), evitando sobre todo su acumulación en la cercanía de la instalación eléctrica. Está terminantemente prohibido fumar en el centro de trabajo.
- En caso de emergencia, evacúe el centro siguiendo la señalización de emergencia que marca las rutas

	FICHA DE INFORMACION AL	Código nº : 15192534ERI19	
valora		Fecha: 02/12/2019	
EMPRESA:	HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
CENTRO DE TRABAJO:	MEDINA DE POMAR 27 MADRID(MAD	ORID)	
SECCIÓN:	OFICINA		
PUESTO DE TRABAJO:	PERSONAL DE OFICINA		

de evacuación hasta llegar al punto de reunión; no retroceda ni lleve consigo objetos voluminosos. Si es posible desconecte los equipos conectados a la electricidad.

- Seguir las indicaciones de la señmañes de evacuacion y emergencia del centro.

Atropellos o golpes con vehículos

- No usar el teléfono movil en ruta. En caso de ser necesario se debe disponer de dispositivo de "manos libres" para el móvil.
- El conductor respetara la normativa de circulacion evitando velocidades excesivas, utilizacion de movil al volante y otras situaciones de riesgo
- Los vehículos deben ser revisados con la periodicidad adecuada por la Inspección Técnica de Vehículos. Además debe llevarse un registro escrito de las operaciones de mantenimiento (cambios de aceite, líquido de frenos, refrigerante, filtros, ruedas y elementos mecánicos).
- Respetar el código de circulación vial vigente. No ingerir bebidas alcohólicas u otro tipo de drogas durante la jornada laboral ni trabajar bajo sus efectos. No consumir medicamentos que puedan provocar somnolencia y perjudicar la capacidad de atención, el tiempo de reacción y la coordinación.
- Para traslado en vehículo de motor siempre y cuando éste no sea de carácter público:

Se deberá siempre respetar código de circulación (Normativa de tráfico).

Mantener el vehículo propio siempre en buen estado (ITV) y realizar los mantenimientos propios a los que se refiere el fabricante.

Si se está tomando algún tipo de medicación, se deberá tener en cuenta si estos medicamentos son contraproducentes para la conducción. En ese caso se deberá siempre, antes de usar el vehículo, consultar con un especialista o bien valorar usar otro medio de transporte.

Queda totalmente prohibido conducir bajo los efectos de sustancias estupefacientes y/o alcohol.

No usar el teléfono móvil mientras se conduzca salvo dispositivos homologados y aceptados por la Dirección General de Tráfico.

Otros traslados:

En caso de realizar desplazamientos al centro de trabajo con otros medios de transporte, como por ejemplo bicicletas o similar, se deberá tener especial cuidado con la propia visibilidad valorando el uso de chaleco de alta visibilidad.

El peatón siempre deberá circular por las aceras y por lugares destinados a ello.

Siempre se deberá de respetar la señalización vial (referente a los peatones) en lo que respecta: semáforos para peatones, pasos de cebra, cruces, etc...

	FICHA DE INFORMACION AL	Código nº : 15192534ERI19	
valora prevención		Fecha : 02/12/2019	
EMPRESA:	HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
CENTRO DE TRABAJO:	MEDINA DE POMAR 27 MADRID(MAD	ORID)	
SECCIÓN:	OFICINA		
PUESTO DE TRABAJO:	PERSONAL DE OFICINA		

• Exposición a contaminantes físicos

- Se procurará mantener unos niveles y contrastes de luminancia adecuados a las exigencias visuales de la tarea, evitando variaciones bruscas de luminancia dentro de la zona de trabajo y entre ésta y sus alrededores.
- Es recomendable la realización de pausas cortas de aproximadamente 10 minutos cada 2 horas en los trabajos con pantallas de visualización.

Colocar las pantallas de visualización de datos de forma perpendicular a las fuentes de luz diurna y no situarlas frente a una ventana o en contra de ella (de espaldas), puesto que en el primer caso se produciría una disminución del contraste, y en el segundo, el deslumbramiento del usuario.

• Fatiga visual

- Se recomienda: Las pantallas serán regulables en altura, giro e inclinación. Actuando sobre los mecanismos de inclinación y giro de la pantalla, unido al acondicionamiento lumínico del entorno, para evitar la presencia de fuentes de luz susceptibles de reflejarse en la pantalla.
- El usuario debe poder girar, inclinar y balancear la pantalla, con objeto de evitar los reflejos, reducir el esfuerzo de acomodación visual.
- Se deben ubicar los terminales lo más alejado posible de las fuentes de luz diurna y paralelos a las
- Se debe situar la pantalla de visualización entre las filas de las luminarias del techo, sino fuera posible se debe procurar que la luminaria esté situada directamente sobre el operador, perpendicular a la pantalla.

	FICHA DE INFORMACION AL	Código nº : 15192534ERI19	
valora prevención		Fecha : 02/12/2019	
EMPRESA:	HAYA TITULIZACION, SGFT, S.A.		
CENTRO DE TRABAJO:	MEDINA DE POMAR 27 MADRID(MAD	ORID)	
SECCIÓN:	OFICINA		
PUESTO DE TRABAJO:	PERSONAL DE OFICINA		

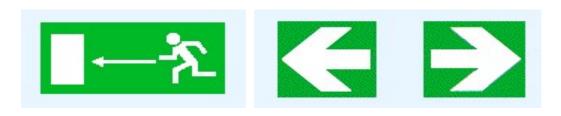
QUE HACER EN CASO DE EMERGENCIA

SI DETECTA UN INCENDIO:

- ✓ Avise del incendio a los miembros de los equipos de autoprotección.
- ✓ Si forma parte de los equipos de autoprotección, actúe según las consignas impartidas.

SI DEBE EVACUAR EL EDIFICIO:

✓ Las VÍAS DE EVACUACIÓN y la SALIDA están señalizadas mediante estos dibujos:



- ✓ Siga la ruta de evacuación marcada y señalizada.
- ✓ Evacue el local con rapidez, pero no corra, mantenga la calma.
- ✓ No evacue con objetos voluminosos.
- ✓ No retroceda a recoger objetos personales.
- ✓ No utilice los ascensores.
- ✓ Toque las puertas antes de abrirlas. Si la puerta está caliente, no la abra, puede existir fuego al otro lado. Use una salida alternativa.
- ✓ En caso de que exista humo en la vía de evacuación, colóquese lo más cerca posible del suelo y desplácese a gatas y si es posible tápese la boca y la nariz con un pañuelo húmedo.
- ✓ En caso que se prendan sus ropas, no corra, pues avivaría las llamas. Tírese al suelo, cúbrase el rostro con las manos y ruede sobre si mismo o que otra persona le arroje una manta, abrigo para sofocar las llamas.
- ✓ Diríjase a la zona de reagrupamiento